


Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Dirección de Metodología y Producción Estadística



GLOSARIO DE TERMINOS

Marzo 2002

	GLOSARIO DE TERMINOS		CODIGO: TE –EXPO – GTE-01 VERSIÓN: 01- Página 1 de 9 Fecha: 11-03-02
	ELABORO: Secretarió técnico	REVISÓ: Coordinador Temática Económica	APROBO: Director DIMPE

GLOSARIO DE TERMINOS

Este glosario de términos, es el resultado de un trabajo realizado para la Dirección de Mercadeo, relacionado con las preguntas más frecuentes en comercio exterior. Se incluyen términos y preguntas tanto de exportaciones e importaciones por considerarlas complementarias para el estudio de cada uno de estos sectores.

1. Cuáles son las fuentes de información en la producción de las estadísticas de exportaciones?

La información primaria contenida en la Declaración de Exportación es la materia prima para la elaboración de las estadísticas de exportaciones, excepto para café y petróleo; la fuente de información sobre exportaciones de café es la Federación Nacional de Cafeteros y para petróleo y sus derivados la Empresa Colombiana de Petróleos - ECOPEPETROL y las compañías privadas exportadoras de esos combustibles.

2. Desde cuándo se producen las estadística de exportaciones?

En Colombia, la publicación periódica de los Anuarios de Comercio Exterior se inició a partir de 1916. Entre 1916 y 1951 las estadísticas de exportaciones fueron elaboradas por la Dirección General de Estadísticas (adscrita a la Contraloría General de la República). Desde 1951 hasta agosto de 1953 las elaboró la Dirección Nacional de Estadísticas (Entidad adscrita la Presidencia de la República). A partir de esta fecha, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, asumió las funciones que corresponden a la producción y divulgación de estas estadísticas.

3. Desde cuándo se producen las estadística de importaciones?

Hasta 1993 el DANE realizó la producción de estadísticas de importaciones y a partir de esta fecha la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- asumió la producción y corresponde al DANE realizar la validación a esta información.

4. Qué series estadísticas de comercio exterior de bienes se pueden consultar?

La información estadística de exportaciones e importaciones están disponible para la consulta en Anuarios de Comercio Exterior desde 1916 y hasta 1992 (en poco tiempo se publicarán los correspondientes a 1993, 1994, 1995 y 1996) y para procesar en medios magnéticos desde 1970 hasta septiembre de 2001.

5. Cuál es la periodicidad de la producción de los datos estadísticos de comercio exterior de bienes?

La información estadística de exportaciones e importaciones de bienes se recopila y procesa dentro de los 30 días siguientes al mes de referencia.



GLOSARIO DE TERMINOS

CODIGO: TE –EXPO – GTE-01

VERSIÓN: 01-

Página 2 de 9

Fecha: 11-03-02

6. Cuáles variables se pueden obtener en las estadísticas de exportaciones?

En las estadísticas de exportaciones, se pueden consultar las siguientes variables: país de destino; departamento origen de la mercancía; departamento procedencia de la mercancía; vía de transporte; bandera; de transporte; subpartida arancelaria; kilo bruto de la mercancía; kilo neto de la mercancía; unidad comercial de medida; cantidad de unidades exportadas; valor FOB US\$ de la mercancía; valor fletes de la mercancía; valor seguros de la mercancía; valor otros gastos de la mercancía; valor agregado nacional de la mercancía; valor FOB pesos de la mercancía.

7. Cuáles variables se pueden obtener en las estadísticas de exportaciones?

País de origen de la mercancía, país de procedencia de la mercancía, país de compra de la mercancía, aduana de importación, departamento destino de la mercancía, vía de transporte, bandera, subpartida arancelaria importada, clase importador (privado ó publico) código de régimen, código del acuerdo, peso bruto en kilogramos de la mercancía, peso neto en kilogramos de la mercancía, cantidad de unidades, subpartida arancelaria importada, valor FOB US\$ de la mercancía, valore fletes y seguros, valor CIF US\$ de la mercancía, valor CIF pesos.

8. Qué es una exportación?

Operación que supone la salida legal de mercancías de un territorio aduanero hacia una Zona Franca Industrial o a otro país, y que produce como contrapartida un ingreso de divisas.

En el régimen de exportación de Colombia se pueden presentar las siguientes modalidades: exportación definitiva; exportación temporal para perfeccionamiento pasivo; exportación temporal para reimportación en el mismo estado; reexportación; reembarque; exportación por tráfico postal y envíos urgentes; exportación de muestras sin valor comercial; exportaciones temporales realizadas por viajeros;

9. Qué es una exportación definitiva?

Es la modalidad de exportación que regula la salida de mercancías nacionales o nacionalizadas, del territorio aduanero nacional para su uso o consumo definitivo en otro país.

También se considera exportación definitiva, la salida de mercancías nacionales o nacionalizadas desde el resto del territorio aduanero nacional a una Zona Franca Industrial de Bienes y de Servicios.

10. Qué es una exportación temporal para perfeccionamiento pasivo?

Es la modalidad de exportación que regula la salida temporal de mercancías nacionales o nacionalizadas del territorio aduanero nacional, para ser sometidas a transformación, elaboración o reparación en el exterior o en una Zona Franca Industrial de Bienes y de



GLOSARIO DE TERMINOS

CODIGO: TE –EXPO – GTE-01

VERSIÓN: 01-

Página 3 de 9

Fecha: 11-03-02

Servicios, debiendo ser reimportadas dentro del plazo que la Aduana autorice para cada caso antes de su exportación.

11. Qué es una exportación temporal para reimportación en el mismo estado?

Es la modalidad de exportación que regula la salida temporal de mercancías nacionales o nacionalizadas del territorio aduanero nacional, para atender una finalidad específica en el exterior, en un plazo determinado, durante el cual deberán ser reimportadas sin haber experimentado modificación alguna, con excepción del deterioro normal originado en el uso que de ellas se haga.

12. Qué es una reexportación?

Es la modalidad de exportación que regula la salida definitiva del territorio aduanero nacional, de mercancías que estuvieron sometidas a una modalidad de importación temporal o a la modalidad de transformación o ensamble.

13. Qué es el reembarque?

Es la modalidad de exportación que regula la salida del territorio aduanero nacional de mercancías procedentes del exterior que se encuentren en almacenamiento y respecto de las cuales no haya operado el abandono legal ni hayan sido sometidas a ninguna modalidad de importación. No se autoriza el reembarque de sustancias químicas controladas por el Consejo Nacional de Estupefacientes.

14. Qué productos se pueden exportar mediante la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes?

Podrán ser objeto de exportación por esta modalidad, los envíos de correspondencia, los paquetes postales y los envíos urgentes siempre que su valor no exceda de mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$1.000,00) y requieran ágil entrega a su destinatario.

15. Qué son las exportaciones temporales realizadas por viajeros?

Son objeto de esta modalidad de exportación las mercancías nacionales o nacionalizadas que lleven consigo los viajeros que salgan del país y que deseen reimportarlas a su regreso en el mismo estado, sin pago de tributos.

No estarán comprendidos en ésta modalidad y no serán objeto de declaración, los efectos personales que lleven consigo los viajeros que salgan del territorio aduanero nacional.

16. Qué es una importación?

Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional. También se considera importación la introducción de mercancías procedentes



GLOSARIO DE TERMINOS

CODIGO: TE –EXPO – GTE-01

VERSIÓN: 01-

Página 4 de 9

Fecha: 11-03-02

de Zona Franca Industrial de Bienes y de Servicios, al resto del territorio aduanero nacional.

17. Qué es el régimen aduanero?

Es el tratamiento aplicable a las mercancías sometidas al control y vigilancia de la autoridad aduanera, mediante el cual se les asigna un destino aduanero específico de acuerdo con las normas vigentes. Los regímenes aduaneros son importación, exportación y tránsito.

18. Qué es reimportación?

Es la introducción al territorio aduanero nacional de mercancías previamente exportadas del mismo.

19. Qué es una Zona Franca Industrial?

Las Zonas Francas Industriales de Bienes y de Servicios son áreas geográficas delimitadas del territorio nacional, cuyo objeto es promover y desarrollar el proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios, destinados primordialmente a los mercados externos.

20. Qué es el Usuario Industrial de Bienes?

Es la persona jurídica nacional o extranjera, legalmente establecida en Colombia, con Número de Identificación Tributaria propio, que realiza sus actividades en forma exclusiva dentro de la respectiva Zona Franca, consistentes en fabricar, producir, transformar o ensamblar bienes para su venta en los mercados externos prioritariamente.

21. Qué es el declarante?

Es la persona que suscribe y presenta una Declaración de mercancías a nombre propio o por encargo de terceros. El declarante debe realizar los trámites inherentes a su despacho.

22. Qué es la declaración de mercancías?

Es el acto efectuado en la forma prevista por la legislación aduanera, mediante el cual el declarante indica el régimen aduanero que ha de aplicarse a las mercancías y consigna los elementos e informaciones exigidos por las normas pertinentes.

23. Quiénes son los declarantes ante la autoridad aduanera?

Son declarantes ante la autoridad aduanera, con el objeto de adelantar los procedimientos y trámites de importación, exportación o tránsito aduanero, las Sociedades de



GLOSARIO DE TERMINOS

CODIGO: TE –EXPO – GTE-01

VERSIÓN: 01-

Página 5 de 9

Fecha: 11-03-02

Intermediación Aduanera, quienes actúan en nombre y por encargo de los importadores y exportadores.

24. Qué es la intermediación aduanera.

La Intermediación Aduanera es una actividad de naturaleza mercantil y de servicio, ejercida por las Sociedades de Intermediación Aduanera, orientada a facilitar a los particulares el cumplimiento de las normas legales existentes en materia de importaciones, exportaciones, tránsito aduanero y cualquier operación o procedimiento aduanero inherente a dichas actividades.

25.Cuál es la finalidad de la Intermediación Aduanera?

La Intermediación Aduanera tiene como fin principal colaborar con las autoridades aduaneras en la recta y cumplida aplicación de las normas legales relacionadas con el comercio exterior, para el adecuado desarrollo de los regímenes aduaneros y demás procedimientos o actividades derivados de los mismos.

26. Qué son las Sociedades de Intermediación Aduanera?

Son las personas jurídicas cuyo objeto social principal es el ejercicio de la Intermediación Aduanera, para lo cual deben obtener autorización por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. También se consideran Sociedades de Intermediación Aduanera, los Almacenes Generales de Depósito sometidos al control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria, cuando ejerzan la actividad de Intermediación Aduanera, respecto de las mercancías consignadas o endosadas a su nombre en el documento de transporte, que hubieren obtenido la autorización para el ejercicio de dicha actividad por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, sin que se requiera constituir una nueva sociedad dedicada a ese único fin.

27. Qué es la autorización de embarque?

Es el acto mediante el cual la autoridad aduanera permite la exportación de mercancías que han sido sometidas al régimen de exportación.

28. Qué es una mercancía?

Es todo bien clasificable en el Arancel de Aduanas, susceptible de ser transportado y sujeto a un régimen aduanero.

29.Cuál se considera la mercancía declarada?

La mercancía nacional o extranjera que se encuentra descrita en una Declaración de Exportación, de Tránsito Aduanero o de Importación.



30.Cuál mercancía se considera en libre disposición?

A la mercancía que no se encuentra sometida a restricción aduanera alguna.

31.Cuál es la mercancía nacionalizada?

Es la mercancía de origen extranjero que se encuentra en libre disposición por haberse cumplido todos los trámites y formalidades exigidos por las normas aduaneras.

32. Qué son paquetes postales?

Son paquetes que llegan al territorio aduanero nacional o salen de él, por la red oficial de correo, cuyo peso no exceda de dos (2) kilogramos.

33. Que son los derechos de aduana?

Son todos los derechos, impuestos, contribuciones, tasas y gravámenes de cualquier clase, los derechos antidumping o compensatorios y todo pago que se fije o se exija, directa o indirectamente por la importación de mercancías al territorio aduanero nacional o en relación con dicha importación, lo mismo que toda clase de derechos de timbre o gravámenes que se exijan o se tasen respecto a los documentos requeridos para la importación o, que en cualquier otra forma, tuvieren relación con la misma.

No se consideran Derechos de Aduana, el impuesto sobre las ventas, ni los impuestos al consumo causados con la importación, las sanciones, las multas y los recargos al precio de los servicios prestados.

34. Qué es el documento de transporte?

Es un término genérico que comprende el documento marítimo, aéreo, terrestre o ferroviario que el transportador respectivo o el agente de carga internacional, entrega como certificación del contrato de transporte y recibo de la mercancía que será entregada al consignatario en el lugar de destino y puede ser objeto de endoso.

35. Qué son los efectos personales?

Son todos los artículos nuevos o usados que un viajero pueda razonablemente necesitar para su uso personal en el transcurso del viaje, teniendo en cuenta las circunstancias del mismo, que se encuentren en sus equipajes acompañados o los lleven sobre sí mismos o en su equipaje de mano, con exclusión de cualquier mercancía que constituya expedición comercial.

36. Qué son los envíos urgentes?

Se entiende por envíos urgentes toda aquella mercancía que requiere un despacho expreso a través de Empresas de Mensajería Especializada.



GLOSARIO DE TERMINOS

CODIGO: TE –EXPO – GTE-01

VERSIÓN: 01-

Página 7 de 9

Fecha: 11-03-02

37. A que se considera equipaje?

A todos aquellos efectos personales y demás artículos contenidos en maletas, maletines, tulas, baúles, cajas o similares, que usualmente lleva el viajero en un medio de transporte.

38. Qué es el territorio aduanero?

Demarcación dentro de la cual se aplica la legislación aduanera; cubre todo el territorio nacional, incluyendo el espacio acuático y aéreo.

39. Qué es el tránsito aduanero?

Es el régimen aduanero que permite el transporte de mercancías nacionales o de procedencia extranjera, bajo control aduanero, de una Aduana a otra situadas en el territorio aduanero nacional. En este régimen se pueden dar las modalidades de tránsito, cabotaje y transbordo.

40. Qué es el embarque?

Es la operación de carga en el medio de transporte de la mercancía que va a ser exportada, previa autorización de la autoridad aduanera. Se tratará de un embarque único cuando la totalidad de las mercancías que se encuentran amparadas en el documento señalado en el literal a) del artículo 268º del presente Decreto, salen del territorio aduanero nacional con un sólo documento de transporte.

41. Qué es el valor FOB?

Valor FOB (Free on board): corresponde al precio de venta de los bienes embarcados a otros países, puestos en el medio de transporte, sin incluir valor de seguro y fletes. Este valor que inicialmente se expresa en dólares americanos se traduce al valor FOB en pesos colombianos, empleando la tasa promedio de cambio del mercado correspondiente al mes de análisis.

42. Qué es país de destino?

Es el último país hacia el cual se dirigen las mercancías y por tanto, desde donde se giran las divisas por el pago de las mismas.

43. Qué es país de origen?

Es aquel en que se cultivaron los productos agrícolas, se extrajeron los minerales y se fabricaron los artículos manufacturados total o parcialmente, pero en este último caso el país de origen es el que ha completado la última fase del proceso de fabricación para que el producto adopte su forma final.



GLOSARIO DE TERMINOS

CODIGO: TE –EXPO – GTE-01

VERSIÓN: 01-

Página 8 de 9

Fecha: 11-03-02

44. Qué es país de compra?

País donde está domiciliado o tiene su negocio el contratista del exportador.

45. Qué es país de procedencia?

El país de procedencia es el del cual se despacharon inicialmente las mercaderías al país importador sin que hubiera ninguna transacción comercial en los países intermedios.

46. Qué es el departamento de origen?

Se refiere a aquel en donde se cultivaron, elaboraron o se realizó la última fase del proceso productivo de bienes exportados.

47. Qué es el departamento de procedencia?

Es el departamento colombiano desde el cual es despachada la mercancía al exterior .

48. Qué es el peso bruto?

Es el peso de la mercancía incluyendo los empaques, tanto interiores como exteriores que se utilizan para evitar el deterioro o proveer algún aislamiento especial, así como aquellas envolturas o elementos de presentación que comúnmente acompañan la mercancía para su venta directa.

49. Qué es el peso neto?

Es el peso de la mercancía, excluyendo los empaques que no sean necesarios para su venta directa.

50. Qué es balanza comercial?

Parte de la balanza de pagos que registra solo las transacciones de bienes de un país con el resto del mundo, durante un periodo determinado. Cuando el valor de las importaciones excede el valor de las exportaciones se dice que la balanza comercial está en déficit; cuando ocurre lo contrario, se dice que la balanza comercial tiene superávit.

51. Qué son las nomenclaturas?

Denominaciones otorgadas a las diferentes maneras de clasificar las mercancías según niveles de desagregación, características de utilización o finalidad económica, zonas geográficas o grupos económicos a los cuales estén asociadas tales mercancías.

52. Qué es la clasificación CIIU?

Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU, Revisión 2: La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas.



GLOSARIO DE TERMINOS

CODIGO: TE – EXPO – GTE-01

VERSIÓN: 01-

Página 9 de 9

Fecha: 11-03-02

Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar cuando se diferencian las estadísticas de acuerdo con esas actividades; su criterio principal de clasificación es el origen industrial, por lo tanto sus categorías a nivel de grupos y divisiones, se tienen en cuenta las características, la tecnología, etc. En el nivel más detallado (clases) se han establecido teniendo en cuenta lo que, en la mayoría de los países, es la combinación más corriente de actividades en esas unidades.

53. Qué es la clasificación CUODE?

Clasificación según Uso o Destino Económico: Codificación de las mercancías según el fin económico al cual serán destinadas, es decir, bienes de capital, intermedios y de consumo. La estructura de la CUODE se codifica con base en tres dígitos. El primer dígito corresponde al grupo de clasificación según uso o destino económico. El segundo dígito corresponde a los subgrupos y el tercer dígito al grado de elaboración.